

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo Plenario, de 24 de julio de 2018, se ha acordado aprobar provisionalmente el establecimiento y ordenación de precios públicos por utilización de servicios y actividades en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas durante dicho plazo.

Paracuellos de Jarama, a 27 de julio de 2018.—El alcalde, Javier Cuesta Moreno.

(03/26.404/18)

